

12 NOV 2021

**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021**

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza 29 del 27 de noviembre de 2020, establece que, "(...) *Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del departamento de Cundinamarca. (...)*"

Que mediante oficio radicado vía mercurio No. 2021348512 del 29 de octubre de 2021, el Secretario de Salud, solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda traslado presupuestal por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.943.879.500), precisando que serán contracreditados de las metas, así: "(i) Meta - 004 "Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales" por valor de \$1.129.231.704; (ii) Meta - 071 "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles" por la suma de \$595.000.000; (iii) Meta - 381 - "Servicio de laboratorio de referencia" por valor: \$149.647.796 y (iv) Meta - 397 "Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia" valor de \$4.070.000.000." lo anterior considerando que de la programación de bienes y servicios que demanda la Secretaría de Salud, se determinó que en atención a las circunstancias técnicas, contractuales y de priorización de inversión, la pertinencia de la disponibilidad de estos recursos para atender otros compromisos de esta Secretaría, considerando que las actividades programadas cuentan con los recursos apropiados y teniendo en cuenta la implementación del CCPET se reclasificarán los saldos no ejecutados de los rubros presupuestales para continuar con la ejecución dentro de las mismas metas.

Que en cuanto el crédito, la Secretaría de Salud indica que este se efectuará en las siguientes metas, así: "(i) Meta - 004 "Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales" por valor de \$1.129.231.704, estos recursos se destinarán para la adquisición de insumos para el programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) en el Departamento; (ii) Meta - 071 "Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles" por valor de \$595.000.000, con el fin de continuar con el servicio de transporte de vacunas y para la compra de insumos en el Marco del Plan Nacional de Vacunación y el Plan Ampliado de Inmunización (PAI); (iii) Meta - 381 "Servicio de laboratorio de referencia" por la suma de \$149.647.796, con el fin de realizar la adquisición de reactivos para el laboratorio de Salud Pública del Departamento y Meta - 397 "Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia" por valor de \$1.295.000.000, que serán para la cofinanciación del Régimen Subsidiado del Departamento, teniendo en cuenta que estos recursos son sin situación de fondos y los titulares del giro son los Municipios."



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

Que el Director Financiero de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No.7100017605 del 27 de octubre de 2021, del cual para efectos del presente decreto se afectará la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.943.879.500).

Que la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca emitió concepto favorable No. 0323 del 29 de octubre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	PROYECTO
11-08-2021	2020004250295	Fortalecimiento de la cofinanciación de la unidad de pago por capacitación del régimen subsidiado (UPC – S), para los 116 municipios de Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250323	Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca.
11-08-2021	2020004250325	Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 4 de noviembre de 2021, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectúese traslado al Presupuesto General del departamento de Cundinamarca, contracréditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.943.879.500), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal 7100017605 del 27 de octubre de 2021, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.873.879.500



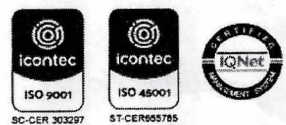
12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SFC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					1.873.879.500
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.873.879.500
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					1.873.879.500
						004	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).	11,00	Num	3	3,00	1.129.231.704
			2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					1.129.231.704
2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	5/004/AC	20200042503231901121	4-3700	121			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					1.129.231.704
						071	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,00	%	93	95,00	595.000.000
			2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca					595.000.000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software	5/071/AC	20200042503231901124	1-0102	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					25.000.000

Handwritten signature



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48
 @CundiGob @CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

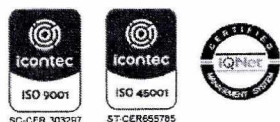
12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5/071/AC	20200042503231901124	1-0102	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					200.000.000
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales, sus partes, piezas y accesorios	5/071/AC	20200042503231901124	4-3700	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					370.000.000
						381	Producto	META PRODUCTO - Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	3,30	%	0,87	0,50	149.647.796
			2020004250325					PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					149.647.796
2.3.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medición, verificación, análisis, de navegac. y para otros fines (exc. instrumentos ópticos); inst. Control proc. industr. partes	5/381/CC	20200042503251901037	3-3700	037			PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia					149.647.796
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.01												1.873.879.500	
								GASTOS DE INVERSIÓN					4.070.000.000
								CENTRO GESTOR - RÉGIMEN SUBSIDIADO					4.070.000.000
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					4.070.000.000

R



12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrimestro	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			02					PROGRAMA - ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS					4.070.000.000
						397	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116,00	Num	116,00	116,00	4.070.000.000
			2020004250295					PROYECTO - Fortalecimiento de la cofinanciación de la unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), para los 116 municipios de Cundinamarca.					4.070.000.000
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	5/397/CS	20200042502951902010	3-2829	010			PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					1.295.000.000
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	5/397/CS	20200042502951902010	3-2828	010			PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					2.775.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.03												4.070.000.000	
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD												5.943.879.500	

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado al Presupuesto General del Departamento, acreditando el presupuesto de gastos de inversión de la Secretaría de Salud, por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$5.943.879.500), así:

P



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

[Handwritten signature]

12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARIA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					1.873.879.500
								SALUD PÚBLICA COLECTIVA					1.873.879.500
			19					SECTOR - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.873.879.500
			01					PROGRAMA - SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					1.873.879.500
						004	Producto	META PRODUCTO - Implementar en 15 municipios la estrategia de gestión integral para la promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV).	11,00	Num	3	3,00	1.129.231.704
			2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades trasmisibles en el departamento de Cundinamarca					1.129.231.704
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/004/AC	20200042503231901121	4-3700	121			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales					1.129.231.704
						071	Producto	META PRODUCTO - Mantener el 95% de la cobertura útil de vacunación, en los biológicos contemplados en el Plan Ampliado de Inmunización.	95,00	%	95,00	95,00	595.000.000
			2020004250323					PROYECTO - Fortalecimiento de la vida saludable y enfermedades trasmisibles en el departamento de Cundinamarca					595.000.000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas	5/071/AC	20200042503231901124	1-0102	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					225.000.000

12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/071/AC	20200042503251901124	4-3700	124			PRODUCTO - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles					370.000.000
						381	Producto	META PRODUCTO - Implementar el sistema de gestión de calidad en el laboratorio de salud pública acorde a los requisitos de la Resolución 1619 de 2015 y a la norma ISO IEC 17025:2017.	3,30	%	0,87	0,50	149.647.796
			2020004250325					PROYECTO - Optimización de la autoridad sanitaria a través de la vigilancia de la salud pública como función esencial de la salud individual y colectiva del departamento de Cundinamarca					149.647.796
2.3.2.0.2.0.1.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5/381/CC	20200042503251901037	3-3700	037			PRODUCTO - Servicio de laboratorio de referencia					149.647.796
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.01												1.873.879.500	
								GASTOS DE INVERSIÓN					4.070.000.000
								CENTRO GESTOR RÉGIMEN SUBSIDIADO					4.070.000.000
			19					SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					4.070.000.000
			02					PROGRAMA - ASEGURAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - SGSSS					4.070.000.000

P



Handwritten signature

12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						397	Producto	META PRODUCTO - Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado	116,00	Num	116,00	116,00	4.070.000.000
			2020004250295					PROYECTO - Fortalecimiento de la cofinanciación de la unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S), para los 116 municipios de Cundinamarca.					4.070.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20200042502951902010	3-2829	010			PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					1.295.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20200042502951902010	3-2828	010			PRODUCTO - Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					2.775.000.000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA DE SALUD 1197.03												4.070.000.000	
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE SALUD												5.943.879.500	

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

Handwritten signature

DECRETO No. 434 DE

12 NOV 2021

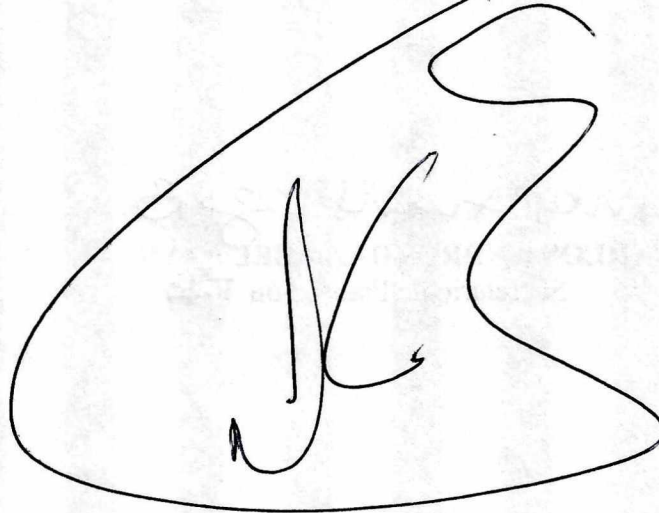
POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

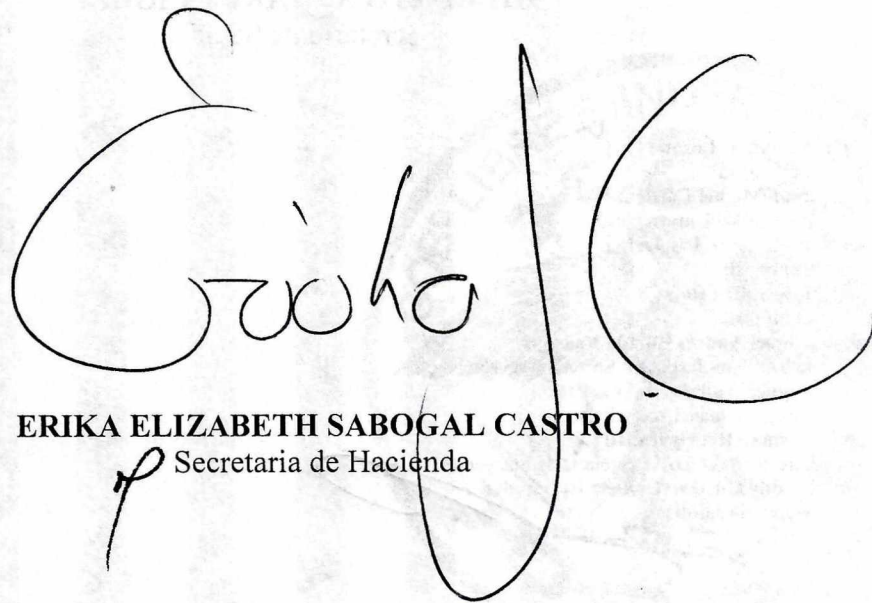
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

12 NOV 2021



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador





ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



DECRETO No. 434 DE

12 NOV 2021

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA 2021

Carlos Andrés Daza Beltrán
CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación

Gilberto Álvarez Uribe
GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: **Fabian A. Lozano R.** *FL*
Contratista
Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Verificó: **Julio Cesar Traslaviña**
Contratista
Jose Julián Rojas S.
Contratista
Revisó: **Miguel Andrés Hortúa Vanegas**
Jefe Oficina Jurídica – Secretaría de Hacienda
Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Trada**
Director Financiero de Presupuesto
Aprobó: **German Rodriguez Gil**
Director Técnico – Secretaria de Planeación
Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández**
Secretario Jurídico



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co